



Seccional Paraná
Susana "Peta" Acevedo
Escuela pública ¡siempre!



Asambleas en las escuelas por decreto 1318

- ¡Basta de atacar a la educación pública!
- ¡Basta de atacar la formación y la carrera docente!
- ¡Basta de discriminar a los/as jóvenes!
- ¡Educación Pública Siempre!

Agmer Paraná, Seccional Susana Peta Acevedo

Compartimos un tiempo extremadamente complejo, en el cual las condiciones de nuestro trabajo cotidiano se ven afectadas producto del contexto.

Vivenciamos como la tarea pedagógica es relegada por una política de la burocracia.

La defensa de la escuela pública, exige mirar la realidad, dialogar con ella y conocerla para transformarla. Cada institución educativa escribe su propia biografía social producto del contexto y las relaciones entre los sujetos y el conocimiento.

Se exige a los trabajadores de la educación respuestas inmediatas ante contextos de vulneración de derechos en forma permanente, mientras quienes diseñan la política educativa, están cada día más alejado de la realidad.

Lo salarial:

Producto del acuerdo Paritario se liquidó con el sueldo de julio la diferencia del proceso inflacionario del primer semestre.



Continuamos experimentando el atropello que para todo cálculo salarial, usa como base el sueldo de diciembre de 2018, al no ser acumulativo el proceso, aleja la equiparación salarial, tanto como la justa recomposición en tiempos de crisis.



Tal cual lo sosteníamos en el marco de las negociaciones, la cláusula de actualización al ser trimestral, no logra recuperar poder adquisitivo. Corremos detrás de la inflación que aniquila el salario frente al incremento permanente de servicios y alimentos.

Queda pendiente el desfasaje de enero y febrero, la actualización del código 029, la equiparación de los cargos directivos de Nivel primario al conjunto de los equipos directivos (excluidos del decreto 1773/19), y sobre todo el inicio de una discusión seria que respete el rol docente de cada trabajador. El salario es parte de la carrera docente, y permite que cada rol sea respetado en sus funciones, es estado docente.

La disputa con la patronal la debemos fortalecer con el debate colectivo del Nomenclador docente y debe ser una exigencia del conjunto.

El código 029, debe ser actualizado acorde al incremento del valor del combustible, pero además debe ser universal, todos los docentes nos movilizamos recorriendo enormes distancias para llegar a nuestros puestos de trabajo. Los incrementos durante este año han sido insuficientes, además de los numerosos reclamos realizados por errores de liquidación, viajamos todos los días y cobramos mal y salteado.

Condiciones Laborales

Estamos extremadamente preocupados por la ausencia de celeridad en tramitar desde el CGE, las herramientas que necesitamos tener para garantizar el acceso al trabajo. La demora en la elaboración de los listados y credenciales, así como los reiterados errores, dan cuenta de que es necesario exigir la urgente incorporación de tecnología y de personal con formación adecuada, para evitar seamos perjudicados en forma reiterada al no tener actualizados los diferentes aspectos que conforman la carrera. Listados de suplencias y credenciales que tardan años en ser emitidos constituyen el obstáculo mayor para garantizar la carrera.

La normativa unificada a través de los acuerdos paritarios debe ser defendida y perfeccionada y en esto el debate colectivo es fundamental, las reformas unilaterales y las interpretaciones diversas alejan al trabajador del ejercicio de sus derechos, burocratizan el sistema y quitan además de transparencia el necesario tiempo de cada institución educativa.

La Resolución 500/13 CGE que convocó a examen de oposición, culminó su ciclo al terminar su vigencia el 30 de junio para primaria y el 31 de julio para secundaria, nuevamente constatamos lo que implica no tomar previsiones, hoy para concursar en primaria NO existe listado de suplencias de ascenso ya que no se cumplió en tiempo y forma con lo que establece la normativa Arts. 29 y 30 Resol. 1000/13 CGE.

Exigimos credenciales y listados actualizados ya, así como, la inmediata convocatoria a examen de oposición para cargos directivos.

Las reformas y cambios sin debate ocasionan enormes conflictos institucionales, además de sumar la permanente carencia de los recursos necesarios, en este contexto las exigencias burocráticas que se suman a la tarea docente, nos agobian y restan tiempo al trabajo con el conocimiento.

Vivenciamos en las escuelas primarias como se instrumenta un constante movimiento de cargos que se transfieren desguazando escuelas que están enclavadas en zonas de carencias, no podemos permitir que se transfieran cargos aduciendo solamente la matrícula, las escuelas públicas necesitan ser preservadas, lo que falta es una política que vuelva a traer a los estudiantes a las escuelas y eso es responsabilidad de quienes conducen la política educativa.



La transferencia de cargos implica la re-categorización de las instituciones educativas. Trabajar en contextos de conflicto requiere de atención personalizada, no podemos permitir solo se cuente alumnos y se pretenda reducir las instituciones educativas a su mínima expresión.

La reforma en la escuela secundaria, se suma a la incertidumbre sobre nuestros puestos de trabajo, las condiciones de dispersión de la carga horaria, de los llamados profesores taxi, la demora en la actualización de la credencial y la falta de definiciones sobre cómo se va a aplicar la resolución 1000 en los concursos públicos, posteriores al 2013, constituyen nuestra agenda de trabajo cotidiano.

Relevamos en forma constante los problemas edilicios que muestran permanentemente la desidia en inversión, un gran número de escuelas no están en condiciones para garantizar la salubridad, tenemos problemas de agua, de conexión eléctrica, de gas y cloacas, techos vencidos, no tenemos vidrios, puertas ni cerraduras, faltan sillas, armarios, escritorios, pizarrones, tizas, libros, materiales administrativos; y frente a tantas carencias la Escuela Pública sigue resistiendo.

NUESTRA LUCHA ES PARA QUE LAS AULAS SEAN EL LUGAR DE LOS ESTUDIANTES. Nuestro grito es escuela pública para todos, conocimiento como herramienta de transformación y trabajadores de la educación con estabilidad y salario justo.

¿Y SI PRUEBAN CON UNA POLÍTICA EDUCATIVA INCLUSIVA?

El Gobierno Nacional mediante una resolución crea el Servicio Cívico Voluntario en Valores, a cargo de la Gendarmería Nacional. Presentaron la medida los ministros de Educación Alejandro Finocchiaro, y de Seguridad Patricia Bullrich.

“Es para los chicos que hoy no están haciendo nada, que están en la calle y no están estudiando, que han abandonado el secundario”, intentó explicar el ministro de Educación, Alejandro Finocchiaro.

Desde AGMER Seccional Paraná reafirmamos una vez más y lo haremos siempre, que el mejor lugar para que estén y se formen los y las jóvenes en edad escolar es la escuela.

Suena por lo menos contradictorio que el gobierno que ha sostenido una política educativa que postergó y atacó la educación técnica y en

oficios ahora pretenda que sea la Gendarmería Nacional la que forme a los jóvenes que no asisten a la escuela.



F @ CHAPUYPIÑURA

Es una falta de respeto, un ataque artero contra la formación docente, el estatuto docente, el acceso a cargos por concurso y la igualdad en el acceso a la educación de nuestros gurises. Es la asunción derrotista y escéptica, de que esta realidad generada por políticas educativas con nombre y apellido, no puede ser revertida.

Nosotros no nos resignamos, no aceptaremos ni seremos cómplices con nuestro silencio ante este nuevo avasallamiento contra los derechos del pueblo. Que esto además se produzca en un contexto en el que se han recrudecido las políticas represivas para garantizar el ajuste y la entrega acordadas entre el gobierno nacional y el FMI, genera una preocupación extra, un peligro agravante.

La Salud de los trabajadores

El sindicato exige el funcionamiento de la Comisión Paritaria de salud laboral docente. El pasado miércoles 31 de julio desde la comisión directiva central de Agmer con nota formal dirigida a la presidenta del Consejo General de Educación (CGE), Marta Irazábal, en la cual demandan al organismo que reactive la Comisión para la Prevención de la Salud Laboral docente, “instancia paritaria que viene funcionando desde diciembre del año pasado y fue constituida mediante la

Resolución N° 4336/18 CGE, contando allí con la voz de la docencia entrerriana a través de la participación de representantes de nuestro sindicato”.

Es en dicha comisión que el gremio viene planteando “históricas reivindicaciones con relación a la salud laboral docente, las cuales incluyen una caracterización debidamente fundada sobre las particularidades del trabajo docente, las enfermedades profesionales que son reconocidas y aquellas que aún no lo están, y las responsabilidades que competen tanto a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) como al Estado provincial. También sostuvimos nuestra defensa irrestricta del Régimen de Licencias (Decreto N° 5923/00 y normas complementarias) y hemos hecho observaciones sobre los alcances en la función de contralor de los médicos escolares”. La presentación pide que se “garantice el funcionamiento de la comisión y para ratificar nuestro cuestionamiento al decreto N° 426/19 MGJ, de carácter arbitrario e inconsulto, en virtud de que el mismo permite a los médicos auditores extralimitarse en sus funciones y aplicar sanciones que implican una intromisión en la carrera docente y un desconocimiento de lo estipulado en nuestro Estatuto. En tal sentido, denunciarnos que estos profesionales no están cumpliendo con su responsabilidad de forma idónea y tampoco se apegan a lo previsto en el contrato que tienen con el CGE. Todo esto, lejos de contribuir a una mejora en el proceso de trabajo docente y al cuidado de nuestra salud, lo único que logra es incorporar mecanismos burocráticos para la tramitación de las licencias y entorpecer el normal funcionamiento de los establecimientos educativos, sin olvidar el perjuicio que representa para los mismos y para sus trabajadores en materia de salud y carga de trabajo”.

Es por ello que se exigió al CGE la “convocatoria urgente de la comisión, cuya última reunión fue suspendida sin fijar una nueva fecha; pleno respeto a la resolución N° 1590/19 CGE y cumplimiento de lo allí estipulado hasta tanto se dejen sin efecto el Decreto N° 426/19 MGJ y la Resolución N° 1250/19 CGE, cuya derogación continuamos exigiendo; y voluntad por consensuar un proyecto de salud laboral integral que garantice derechos e inclusión educativa. Consideramos que toda norma que regule nuestras condiciones laborales y que afecte de forma directa el acceso a la educación como derecho social debe ser fruto del consenso, el análisis

exhaustivo de las problemáticas y la búsqueda de soluciones que prioricen el bienestar de las y los trabajadores”.

Sesionó la Plenaria Regional de la Campaña por la Declaración de Emergencia en Violencia contra las mujeres



El 27 de julio de 2019, en la seccional de AGMER PARANÁ, Laprida 136, sesionó la primer plenaria provincial por la declaración de emergencia en violencia contra las mujeres.

Participaron mujeres de distintos sectores (trabajadoras ocupadas, desocupadas y precarizadas) estudiantes universitarias y secundarias, de la ciudad de Paraná y de otros puntos de la provincia (Oro Verde, Colonia Avellaneda, Santa Elena, San Salvador, Gualaguaychú, María Grande, Hernandarias, entre otros). Desde las 10 am funcionó la plenaria que por unanimidad decidió hacerlo en memoria de Rosa Páez y Florencia Anahí (asesinadas el 18 de julio en la ciudad de Villaguay), y en memoria de Lucía Torres Mansilla (compañera trans asesinada en la ciudad de Paraná hace pocos días)

En la primera etapa se hizo un recibimiento por parte de Carolina Acuña (sec. De género y diversidad AGMER PARANA) quien hizo hincapié en la importancia del funcionamiento de la plenaria en este contexto político donde el Gobierno Nacional de Macri destina 8 pesos por mujer por año para prevenir la violencia, a ello se referió manifestando que “para este Gobierno valem menos que un alfajor, menos que un pasaje de colectivo”. Saludó a todas las presentes y abrió de este modo la plenaria semestral.

Siguiendo con el cronograma Daniela Vera (Secretaria de género e igualdad de oportunidades

CTAA PARANA) hizo un breve recorrido por la historia de la ley de Emergencia, iniciando por 2003 con el caso Romina Tejerina, que puso de manifiesto una situación aberrante que sufríamos las mujeres: las violaciones y la nula posibilidad de denunciar. El nacimiento de los silbatos provinciales y nacionales, y el papel de los Encuentros Nacional de Mujeres en la elaboración del actual proyecto de ley presentado en las dos cámaras nacionales.

Siguiendo con la propuesta Agostina Franco (Estudiante universitaria), Gianella Agustini (estudiante secundaria) y Eliana Maestre (UOLRA) resaltaron los puntos principales de las propuestas de ley Nacional y Provincial, destacando las similitudes y la importancia fundamental de la conformación de las promotoras (que ya vienen formándose en muchos lugares por iniciativa de las organizaciones políticas, gremiales y sindicales).

Luego del almuerzo se retomó con un espacio de escucha y el relato de una compañera docente de cómo salió de una situación de violencia. Se dio comienzo al trabajo en talleres con tres ejes de debate: balance de actividades, puntos de trabajo de la ley y nuevas iniciativas.

En el resumen de talleres se propusieron distintas actividades: la conformación de una mesa de trabajo provincial, campaña activa en medios de comunicación y redes sociales, organización del viaje al 34 ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES en La Plata, conformación de Promotoras de derechos de las mujeres y prevención de violencia en distintos puntos de la provincia y una segunda plenaria al cerrar el año.

Para finalizar Sol Isaac (CEPA) realizó la presentación de la APP "NO ESTAS SOLA", de reconocimiento internacional, como herramienta para elaborar redes de cuidado y prevención en casos en los que las mujeres estemos en peligro.

La plenaria celebró con un pañuelazo final con gran alegría el encuentro, en un contexto político y social, de ajuste, hambre, entrega y represión, que recrudece la violencia hacia las mujeres. Se comprometió a redoblar la apuesta hasta terminar el año, estando a la altura de la situación de miles de mujeres de la provincia hasta que se declare la emergencia.

Repudiamos el decreto fumigador de Bordet

Exigimos que se respete el amparo judicial

Repudiamos el decreto N° 2239/19 del gobierno



de Entre Ríos porque vulnera derechos humanos ambientales. Porque acorta las distancias de fumigaciones (100 y 500 metros, respecto de los 1000 y 3000 resguardados por el amparo judicial), porque esconde la trampa de medir las distancias desde el casco de la escuela y no desde el perímetro (lo que habilita a fumigar en el perímetro de algunas escuelas), porque ignora los estudios científicos que demuestran el daño genético por exposición a agrotóxicos, porque establece áreas de restricción de pulverizaciones a partir de la clasificación toxicológica de un SENASA que desconoce los últimos estudios científicos sobre el glifosato y los juicios que condenaron a la empresa Monsanto por ocultar información.

Repudiamos este decreto porque deposita en las direcciones escolares la responsabilidad de vendedor sanitario, porque insulta la memoria de cada niña, niño, docente rural, productor o ciudadano víctima de las fumigaciones.

No son las malas prácticas, no es un fallo "irresponsable", ni "desmedido", no hay grietas, no hay dos lados... Este modelo se agotó... ¿Cuántas pruebas más se necesitan?

Nos merecemos un gobierno que acompañe la transición hacia otras agriculturas –con subsidios, con apoyo real a los pequeños productores que son tan víctimas como la niñez y la docencia rural–, y no que decrete autoritariamente y escuchando sólo las voces manipuladas por el agrogocio.

Compañeros: Estamos organizando una acción en la calle con actividades para expresar nuestro rechazo al decreto fumigador. Será llevada a cabo la semana próxima. Invitamos a toda la comunidad a expresarse en conjunto y a organizar y diseñar carteles de cada escuela para darle color y visibilidad a nuestra protesta.

Pronto informaremos fecha y hora de la convocatoria.